

ACUERDO N° 454.- En la Provincia de San Luis a DIECISIETE días del mes de OCTUBRE de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, ausente el Señor Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por licencia.-

DIJERON: Visto la nota presentada por el Señor Ministro del Superior Tribunal de Justicia, Dr. FLORENCIO DAMIAN RUBIO, donde solicita su reemplazo por encontrarse con licencia por razones de salud, en la función de Instructor del sumario en los autos caratulados: “MAGISTRADOS Y SECRETARIOS DE CÁMARA DE APELACIONES, FISCAL DE CÁMARA Y DEFENSOR GENERAL DE LA 3º C.J. CON ASIENTO EN CONCARÁN S/SUMARIO ADMINISTRATIVO – A.I. 23/2014” Expte. 1-M-2014, para el que fuera designado por AUTO INTERLOCUTORIO N° 23-SA-2014.

Que atento a lo expuesto precedentemente resulta necesario adoptar las medidas pertinentes para posibilitar la continuidad de la tramitación del referido sumario. Por ello;

ACORDARON:

- I- DESIGNAR Instructora del sumario en los autos caratulados: “MAGISTRADOS Y SECRETARIOS DE CÁMARA DE APELACIONES, FISCAL DE CÁMARA Y DEFENSOR GENERAL DE LA 3º C.J. CON ASIENTO EN CONCARÁN S/SUMARIO ADMINISTRATIVO – A.I. 23/2014” Expte. 1-M-2014, a la Sra. Ministro, Dra. Lilia Ana Novillo, a partir de su notificación.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

MV-MC